EXPOSICION DE PARIS.

EXPOSICION INTERNACIONAL

DE PARIS

EN

1889.

AL PUBLICO.

Con el objeto de coordinar y facilitar los trabajos preparatorios para la participación que los habitantes del Estado de Chihuahua tomen en la exposición internacional que ha de celebrarse en Paris en el año próximo de 1889, el Gobierno del Estado ha tenido por conveniente nombrar una comisión especial, invistiéndola de las facultades necesarias para el mejor éxito de sus providencias.

Esta comisión se forma de los CC. Manuel de Herrera, con el carácter de Presidente, y Juan N. Zubiran, Enrique Esperon, Tranquilino Navarro y José Agustin de Escudero, con el de vocales.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, y en particular de las personas que deseen figurar con el carácter de expositores de productos de la Agricultura, de la Minería, de la Industria etc., á fin de que puedan dirigirse á la comisión mencionada.

Chihuahua, Abril 12 de 1888.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE PARIS.

AVISO.

Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.—México.—Sección 2.ª—Número 1,880.

Con fecha 16 del que cursa dijo esta Secretaría á la Dirección General de Telégrafos:

"El Presidente de la República ha tenido á bien disponer que todo mensaje que venga dirijido por cualquier persona á esta Secretaría ó á los Jefes de las nueve grupos que forman parte de la Comisión Central Directiva y trate asuntos relativos á la Exposición Internacional de Paris, pase libre de pago por las oficinas federales."

Y tengo la honra de trascribirlo á vd. para su conocimiento y á fin de que se sirva ordenar se publique en el órgano oficial de ese Gobierno de su digno mando la preinserta disposición para que llegue á conocimiento del público.

Libertad y Constitución. México, Abril 19 de 1888.—P. o. d. S.—*M. Fernandez*, O. M.—Al Gobernador del Estado de Chihuahua.

CONVOCATORIA.

Ayuntamiento del Cantón Guerrero.—Por disposición del I. Ayuntamiento de esta Cabecera, se hace saber que estando vacantes las Escuelas Públicas de las Secciones, San Isidro, Rosario y Ranchos de Santiago de esta Municipalidad, las personas que se consideren con los conocimientos necesarios para el desempeño de dichos planteles, pueden ocurrir á la Secretaría de este Ayuntamiento, en el término de un mes; bajo la inteligencia de que el sueldo de cada uno de los encargados de los referidos establecimientos será de veinticinco pesos mensuales.

C. Guerrero, Mayo 7 de 1888.—El Síndico encargado de la Presidencia.—*M. Irigoyen.*—Secretario, *José María Rico.*

AVISOS Y CONVOCATORIAS.

Por disposición del I. Ayuntamiento de esta Municipalidad, se convoca por la presente á la persona que se considere con los conocimientos necesarios para encargarse del desempeño de la Escuela Pública de esta cabecera; bajo el concepto de que sus servicios serán retribuidos con la dotación mensual de cincuenta pesos.

La persona solicitante podrá dirigirse á ésta Presidencia Municipal.

Guadalupe y Calvo, Febrero 15 de 1888.—*Julio Orozco*, Presidente Municipal.—*A. P. Araiza*, Secretario accidental.

MONTEPIO DEL NARANJO.

El dia 31 del presente mes se rematarán en esta casa las prendas sobrantes de las empeñadas en los meses de Noviembre y Diciembre del año próximo pasado.

Jiménez, Mayo 16 de 1888.—*Juan B. Alvarez.*

3—v—2

BIENES MOSTRENCOS.

Jefatura Política del Distrito de Guerrero.—Estado de Chihuahua.—El Presidente municipal de Santo Tomás, en oficio de 10 del actual dice á esta Jefatura lo que sigue:

"Suplico esa Jefatura mandar publicar en el Periódico Oficial, que en esta municipalidad, han existen en calidad de mostrencos:

Un burro prieto.
Un macho colorado.
Una burra parda, orejana, de año.
Una potranca oscura, con el fierro vedado."

Y tengo el honor de trascribirlo á vd. para los fines consiguientes.

Libertad y Constitución. Guerrero, Mayo 16 de 1888.—*S. Gonzalez.*—Al Secretario del Supremo Gobierno del Estado.—Chihuahua.

4—v—1

Jefatura Política del Distrito de Camargo.—El Presidente Municipal de Rosales pone en conocimiento de esta Jefatura que en la represa de aquel lugar se encuentran con carácter de mostrencos los animales siguientes:

Una burra parda parida con un burrito al pié.
Un burro prieto.

Y para los efectos legales tengo la honra de ponerlo en conocimiento de esa superioridad.

Libertad y Constitución. Santa Rosalia, Mayo 18 de 1888.—*Juan Ortiz.*—*A. Pescador*, Secretario.

4—v—1

Jefatura Política del Distrito de Camargo.—El Presidente Municipal de Meoqui pone en conocimiento de esta Jefatura que en la represa de aquel lugar se encuentran con carácter de mostrencos los animales siguientes:

Una burra tordilla melada.
Una burra prieta.
Una burra prieta.
Un burro pardo.
Un caballo colorado.

Y para los efectos legales tengo la honra de elevarlo al conocimiento de esa superioridad.

Libertad y Constitución. Santa Rosalia, Mayo 20 de 1888.—*Juan Ortiz.*—*A. Pescador*, Secretario.

4—v—1

Jefatura Política del Distrito Bravos.—Núm. 217.—Tengo el honor de participar á vd. que ayer ha presentado á esta Jefatura el C. José Sánchez, como desconocidos, una burra prieta mojina con un bocado sacado de las dos orejas y un burro pardo con la oreja del lado del criador mocha; dichos animales, valorizados en cuatro pesos cada uno, se ponen en depósito, interin se hacen las publicaciones de las reseñas, en poder del Sr. Jesus Trejo.

Libertad y Constitución. Paso del Norte, Mayo 9 de 1888.—*M. Cándano.*—Al Secretario de Gobierno del Estado.—Chihuahua.

4—v—2

BIENES MOSTRENCOS.

Jefatura Política del Distrito Bravos.—Núm. 221.—El Presidente Municipal de Galeana, con fecha 29 de Abril próximo pasado me dice que, con fecha 25 del mismo mes se presentaron á la Presidencia como mostrencos los animales siguientes:

Un buey prieto con un zarcillo del lado del criador en la oreja y la otra mocha.

Un novillo colorado con un bocado sacado en la oreja lado del criador y la otra entera.

Un novillo prieto oreja mocha del lado del criador y la otra mocha.

Un novillo prieto con una oreja mocha del lado del criador y un zarcillo en la otra.

Una vaca colorada la oreja izquierda mocha y la derecha entera.

Una ternera de la misma vaca con un zarcillo en la oreja derecha y una tarabilla en la otra.

Una vaquilla gateada con un bocado sacado en la oreja derecha y en la otra una orqueta.

Una vaca prieta zarcillo en la oreja izquierda y una orqueta en la otra.

Una vaca capirota oreja izquierda mocha y la otra entera.

Un toro pinto de dos años, oreja izquierda una orqueta y la otra rajada y con un zarcillo.

Un novillo prieto con zarcillo en la oreja izquierda y en la otra un bocado debajo de la oreja.

Un novillo hosco oreja derecha con zarcillo arriba y abajo y la otra mocha.

Una vaquilla oreja izquierda mocha y en la otra un bocado sacado.

Una vaquilla orejana con orqueta en la oreja izquierda y la otra entera.

Un toro cabilado oreja derecha entera y la otra con un bocado sacado.

Un buey prieto claveo mocha oreja izquierda entera y la otra rajada.

Un caballo colorado mando pie blanco.

Lo que tengo el honor de comunicar á vd. á fin de que impuesto el C. Gobernador se sirva ordenar su publicación en el Periódico Oficial.

Libertad y Constitución. Paso del Norte, Mayo 1 de 1888.—*M. Cándano.*—Al Secretario de Gobierno del Estado.—Chihuahua.

4—v—2.

Presidencia Municipal de Rosales.—Estado de Chihuahua.—Reseña de los animales que en calidad de mostrencos me remiten de la Hacienda de Santa Gertrudis para su publicación en el Periódico Oficial.

Una potranca canela.
Una yegua tordilla orejana.
Una yegua baya.
Una yegua colorada.
Una yegua zaina con un potro alazan.
Una yegua tordilla venta.
Una yegua baya con un potro grullo.
Un potro.
Un caballo colorado.
Una yegua baya
Una yegua rosilla con un potro rosillo.
Una yegua colorada.
Una yegua colorada con un potro bayo.
Un potro prieto.
Una yegua rosilla con un potro alazan.
Un caballo rosillo.
Una yegua rosilla.
Una yegua prieta.
Una yegua colorada con una potranca mora.
Una yegua rosilla.
Una yegua tordilla tapada.
Una yegua alazana vientia la.
Una yegua baya con un potro bayo.
Una potranca alazana.
Una yegua alazana con una potranca rosilla.

BIENES MOSTRENCOS.

Una yegua colorada.
Un potro tordillo orejano.
Una yegua baya.
Una yegua colorada con una potranca alazana.
Una yegua tordilla.
Un caballo oscuro.
Un potro bayo.
Una yegua rosilla
Una yegua tordilla con una potranca rosilla.
Una potranca prieta.
Una yegua oscura con una potranca.
Una yegua oscura orejana con un potro grullo.
Una yegua colorada.
Una yegua oscura.
Una yegua oscura golondrina con un potro tordillo.
Una yegua baya.
Una yegua tordilla.
Una potranca colorada.
Una potranca rosilla orejana.

Rosales, Mayo 5 de 1888.—*Jesus María Uranga.*—Al Jefe Político del Distrito de Camargo.—Santa Rosalía.

4—v—2

Jefatura Política de Iturbide.—Estado de Chihuahua.—Noticia de los animales que con el carácter de mostrencos se encuentran en la Municipalidad de Coyame comprensión de Ojinaga.

Un caballo oscuro zaunado cuatralbo.

Una vaca prieta parida con ternera, orejana.

Un toro hosco frente blanca de 12 á 15 años.

Un burro alazan.

Chihuahua, Mayo 11 de 1888.—*J. N. Zubirán.*

4—v—2

Jefatura Política del Distrito Bravos.—Núm. 221.—Con fecha 1.° del actual me comunica el Presidente de la Seccion de Zaragoza, que hacía cinco dias se encontraba depositado como mostrenco en aquel lugar, un burro tordillo con las orejas rajadas.

Lo que tengo el honor de comunicar á vd. para que impuesto el C. Gobernador, se sirva disponer se publique en el Periódico Oficial.

Libertad y Constitución. Paso del Norte, Mayo 7 de 1888.—*M. Cándano.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Chihuahua.

4—v—2

Jefatura Política del Distrito de Bravos.—República Mexicana.—Con fecha 2 del corriente, me comunica el Presidente de Galeana haber sido presentada como mostrenca una vaca prieta con una oreja mocha al lado derecho y un bocado sacado en la otra.

Lo que tengo el honor de decir á vd. para conocimiento del C. Gobernador, á fin de que se sirva ordenar se publique en el periódico oficial.

Libertad y Constitución. Paso del Norte, Abril 13 de 1888.—*Dámaso Sanchez.*—Al Secretario de Gobierno del Estado.—Chihuahua.

4—v—3

Estado de Chihuahua.—Jefatura Política de Iturbide.—Número 224.—He de merecer á vd. se sirva disponer lo conveniente para que sea publicada en el Periódico Oficial, la noticia de mostrencos que signe, los cuales se encuentran en el rancho del Rajon.

Desde el mes de Julio de 1887 una va[illegible] parida.
[illegible] pinta hosca.
Desde el mes de Diciembre de 1887, un becerro prieto de cinco á seis años.

Libertad y Constitución. Chihuahua, Abril 26 de 1888.—*J. N. Zubirán.*—Al Secretario de Gobierno.—Presente.

4—v—3

Presidencia Municipal de Rosales.—Estado de Chihuahua.—Reseña de los animales que en calidad de mostrencos, fueron presentados por el representante de esta cabecera, habiendo

BIENES MOSTRENCOS.

entrado á la represa de la misma el 27 de Abril último, cuyos animales son los que á continuación expreso.

Una yegua mora con un potro al pié.
Una potranca prieta.
Un caballo colorado garañon.
Una burra parda.
Un novillo colorado.

Lo pongo en conocimiento de esa Jefatura de su digno cargo, para que se sirva elevarlo al del Supremo Gobierno á fin de que se digne mandarlos publicar en el Periódico Oficial.

Rosales, Mayo 2 de 1888.—*Jesus María Uranga.*—Al C. Jefe Político del Distrito de Camargo.—Santa Rosalía.

4—v—3

Jefatura Política del Cantón Allende.—Tengo la honra de poner en conocimiento de vd. que en la represa de mostrencos se encuentran los animales que á continuación se expresan:

Un caballo canelo y un bayo, el primero tiene una pata blanca al lado de la garrocha y una estrella en la cabeza.

Un caballo canelo.
Un caballo bayo.
Otro caballo bayo.
Un macho grullo.

Suplico á vd. si lo estima por conveniente elevarlo al Supremo Gobierno del Estado para su publicación en el Periódico Oficial.

Libertad y Constitución. Allende, Abril 20 de 1888.—*Cándido Campos.* *Jorge Miguel Cárdenas*, Secretario interino.—Al Jefe Político del Distrito de Jiménez.

4—v—4

Estado de Chihuahua.—Jefatura Política de Iturbide—Presidencia Municipal de Aldama.—Lista de los animales que en calidad de mostrencos existen en la cabecera de este lugar.

Una yegua colorada de 4 á 5 años.
Un potro colorado cuatralbo.
Una yegua colorada parida.
Una yegua tordilla parida.
Una yegua colorada cuatralba.
Un macho alazan.
Un burro pardo aplomado.
Una burra alazana.
Una burra prieta.
Una burra prieta.
Una burra tordilla.
Una burra prieta.
Una burra tordilla.
Una burra colorada.
Una vaca prieta.
Un novillo colorado hosco.
Un toro prieto.
Una vaca prieta manchada.
Un becerro colorado de año.
Un burro golondrino.

Aldama, Abril 24 de 1888.—*Jesus Gaxiola.*—Rúbrica.

Es cópia Chihuahua, Abril 28 de 1888.—*J. N. Zubirán.*

4—v—3

Jefatura Política del Distrito de Camargo.—Ramo de Gobernación.—Número 635.—Hoy comunica á esta Jefatura Política el Presidente Municipal de Rosales, existir en la represa de aquel lugar con carácter de mostrencos los animales siguientes:

Una burra parda.
Una burrita id.

Y tengo la honra de ponerlo en el superior conocimiento de vd. para los efectos legales.

Libertad y Constitución. Santa Rosalía, Abril 28 de 1888.—*Juan Ortiz.*—*A. Pescador*, Secretario.—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Chihuahua.

4—v—4

Imprenta del Gobierno en Palacio.

13.—CALLE DE JUAREZ.—13.